

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8783 *ÁREA DE SERVICIO CASA LORENZO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HOTEL CASA LORENZO S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las entidades "ÁREA DE SERVICIO CASA LORENZO, S.L." y "HOTEL CASA LORENZO, S.L.", celebradas el día 5 de septiembre de 2016, acordaron por unanimidad su fusión, mediante la absorción de la entidad "HOTEL CASA LORENZO S.L.", que se disuelve sin liquidación y transmite todo su patrimonio en favor de la sociedad absorbente "ÁREA DE SERVICIO CASA LORENZO, S.L." de acuerdo con el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades.

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión aprobados. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Villarrobledo, 19 de septiembre de 2016.- Juan-José Castillo Gento, Consejero-Delegado de "Área de Servicio Casa Lorenzo, S.L." y Administrador Solidario de "Hotel Casa Lorenzo, S.L."

ID: A160066794-1